INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2012, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 56/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGIA,** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Lic. SONIA JANETTE RAMIREZ CABALLERO, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. VICTOR RAUL LEIVA GOMEZ, representante de la Dirección Jurídica.
- TEC. JOSE MARIA GIMENEZ SAMANIEGO, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.
- DR. WALTER WENCESLAO MARTINEZ GILL, como Miembro Fijo de la Comisión.
- Abog. Gladys Garcete, como miembro certificada ante la DNCP.

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum MEM-0042-2011-000162 de fecha 16 de setiembre de 2.011, el Departamento de Electromedicina, de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el inicio de los trámites para la Licitación de "**Adquisición de Equipos para el Servicio de Oftalmología del IPS, con el Vo. Bo. de la Gerencia de Salud, y en la que adjunta las especificaciones técnicas correspondientes.**

Por Memorándum DBS/TC/Nº 0298/2012 de fecha 22 de marzo de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que el llamado se encuentra incluido en el PAC 2012, según el siguiente detalle: ID 240154- LICITACION PUBLICA NACIONAL – MONTO 2012: 802.800.000.- TOTAL 892.000.000.-

Por Memorándum DBS/TC/Nº 0707/2011 de fecha 18 de junio de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que el llamado se encuentra reprogramado en el PAC, según el siguiente detalle: ID 240154- LICITACION PUBLICA NACIONAL – MONTO 2012: 802.800.000.- TOTAL 892.000.000.-

Víctor Leiva Gómez Abogado Mat. N° 4.158

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill Reg. Prof. 3793 Jefe de Servicio de Oftalmología Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL José Giménez Jefe Electromedicina H.C.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0773/2012 de fecha 03 de julio de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que el llamado se encuentra reprogramado en el PAC 2012, según el siguiente detalle: ID 240154- LICITACION PUBLICA NACIONAL – MONTO 2012: 802.800.000.- TOTAL 892.000.000.-

Por Resolución N° 058-004/12 de fecha 24 de julio de 2012, se autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 56/12 "Adquisición de Equipos para oftalmología"**- ; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por NOTA PRDGBS N° 1046/12 de fecha 7 de agosto de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la contratación LPN N° 56/12 "Adquisición de Equipos para Oftalmología del IPS".

En fecha 2 de octubre de 2012, se emite la ACLARACION N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones., en respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes

En fecha 2 de Octubre de 2012, se emite la ADENDA N° 2, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres de la LPN N° 56/12 para el día 11 de octubre de 2012, a las 10.00hs.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes de este proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR 2 N° 003011/12 de fecha 18 de abril de 2.012, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 802.800.000 (Guaraníes Ochocientos dos millones ochocientos mil), que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, equipos y herramientas en general " del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1089/12 de fecha 18 de abril de 2.012.-
Cabe aclarar que el presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 892.000.000. –

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 0112/12 de fecha 11 de octubre de 2012, siendo las **10:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1. **ARGON SR.L. ., Según Lista de Precios cotiza por un monto de** Gs. 770.440.000 Guaraníes setecientos setenta millones cuatrocientos cuarenta mil IVA

Victor Leiva Gómez Abogado Mat. N° 4756

ABOG. NILDA GLADYS CARCETE

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Jiménez
Sección Electromedicina H.C.

incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000- (Guaraníes treinta millones). **Empresa**: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS **N° de Póliza**: 007.1508.024832.0000.

2. **FAI OPTICAL CENTER S.A. , Según Lista de Precios cotiza por un monto de** Gs. 585.189.360 Guaraníes QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 30.000.000- (Guaraníes treinta millones). **Empresa**: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. DE SEGUROS **N° de Póliza**: 31.1508.0004296.0000.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						FAI OPTICAL CENTER S.A.			ARGON S.R.L.		
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C / IVA	Marca / Procedencia	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C / IVA
1	42183018-002	Tonometro de aplanación	5	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HAAG STREIT/SUIZA	9.900.000	49.500.000
2	42183023-007	Autorrefractómetro	14	Unidad	Unidad	VIEWLIGHT KOREA	41.799.240	585.189.360	GRAND SEIKO/JAPON	45.500.000	637.000.000
3	42183023-007	Autorrefractómetro portátil	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	42183023-007	Autorrefractometro pediatrico	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	42183009-001	Armazón de prueba	6	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TAKAGI/JAPON	990.000	5.940.000
6	42183021-9997	Set de diagnostico para baja vision	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	42295104-002	Cauterio Bipolar	2	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DELTRONIX/BRASIL	39.000.000	78.000.000
								585.189.360			770.440.000

6. INFORME JURÍDICO

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

1. **ARGON SR.L.:** da cumplimiento a la presentación de la documentación sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **FAI OPTICAL CENTER S.A.** no da cumplimiento a la presentación de la documentación sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cubre el plazo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto la firma FAI OPTICAL CENTER S.A. queda desestimada en base al Art. 60 inc. 1) del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que estipula: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan

Victor Leiva Gómez Abogado Mat. N° 4158

ADOG. WILLIAM ALVARENGA GARCETE

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero Dpto. de Contratos y Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill Reg. Prof. 3793 Jefe de Servicio de Oftalmología Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL José Giménez Sección Electromedicina H.C.

sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida…",

7. VERIFICACION DE LA DOUCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Documentos Substanciales	Formulario de Presentación de la Oferta)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución N° 330/07)	Constancia SIPE
		Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
1	ARGON SRL	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	FAI OPTICAL CENTER S.A	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	*Cumple*	*Cumple*

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

A) Documentos legales	ARGON S.R.L	FAI OPTICAL CENTER S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	Si cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	Si cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	Si cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	Si cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	Si cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	Si cumple
Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	no presenta

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 1158

ABOG. NILDA GRADYS GARCETE

Lic. Sonia L. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

00000176

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGIA" -

A) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Si cumple**	**Si cumple**

B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	**Si cumple**	**Presenta de fecha 1.X.2008**
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud publica y Bienestar Social.	**Si cumple**	**Presenta de fecha 30.VIII.2011.**
Copia Autenticada de la Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado donde conste la fecha de fabricación, no mayor a 2 años. En el caso de resultar adjudicada, la empresa deberá presentar la Certificación legalizada por el Consulado del país de origen.	**Si cumple**	**Si cumple**
Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	**Si cumple**	**Si cumple**
Presentación del certificado o constancia de habilitación del servicio técnico emitido por el Ministerio de Salud Publica.	**Si cumple**	**Presenta de fecha 30.VIII.2011**
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los 18 (diez y ocho) meses emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	**Si cumple**	**No presenta**
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	**Si cumple**	**No presenta**
C) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta.	**Si cumple**	**Si cumple**
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	**Si cumple**	**Si cumple**
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	**Si cumple**	**No presenta**
D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**Si cumple**	**Si cumple**
2. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	**Si cumple**	**Si cumple**
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**Si cumple**	**Si cumple**
4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	**SIPE**	**Si cumple**
5. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	**Si cumple**	**Si cumple**

Victor Leiva Gómez
Abogado
Mat. Nº 11.198

ABOG. NILDA LADYS GARCETE

Lic. Sonia D. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3798
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

9. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

A LA FIRMA FAI OPTICAL CENTER: se solicito aclarar sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la ACLARACION Nº 1.

En fecha 22 de octubre de 2011, la empresa FAI OPTICAL CENTER S.R.L. ha remitido el Manual Operativo y Catálogos correspondiente al Ítem 2. Autorrefactòmetro, donde se puede constatar que dicha empresa no cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones , según se especifica en el Informe Técnico.

10. INFORME TECNICO.

ITEM 1

La empresa oferente **ARGON S.R.L.** es el único oferente en este ítem y cumpliendo con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación. A continuación se detalla la planilla de evaluación.

Ítem 1: Tonometro de aplanacion.

Orden	Descripción	ARGON Gs. 49.500.000		
1. 1	Datos Generales.	Cumple	Parámetros	Folio
1. 1.1	Descripción general: Para tonometría de contacto	SI CUMPLE		50
1. 1.2	Marca:	HAAG-STREIT INTERNATIONAL		51
1. 1.3	Modelo:	AT-900		51
1. 1.4	Origen:	SUIZA		62
1. 1.5	Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485.	SI CUMPLE		63; 64
1. 1.6	Dirección web del fabricante:	www.haag-streit.com		62
1. 2	Descripción			
1. 2.1	Tonometro de aplanacion compatible con lámpara de hendidura INAMI o NICON	SI CUMPLE		50; 60 Pág. 2
1. 2.2	Adaptable a la lámpara de hendidura	SI CUMPLE		54 Pág. 2 y 55
1. 2.3	Prisma doble intercambiable	SI CUMPLE		53 Pág. 2

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. Nº 11158

ABOG. NILSON ROYS GARCETE

Lic. Sonia Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

1. 2.4	Rango de medición: 0 - 60mmHg (o más). Incrementos de 1mmHg	SI CUMPLE		61
1. 2.5	Para tonometría de contacto	SI CUMPLE		53

ITEM 2

Se evaluaron dos ofertas, siendo el oferente FAI S.A. la oferta mas baja. El oferente fue consultado por los ítems en los cuales no cumplía con las especificaciones técnicas del PBC, presentando el catalogo correspondiente, luego de evaluar el descargo a las consultas sigue sin cumplir con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla la planilla de evaluación.

Ítem 2: Autorrefractómetro

Orden	Descripción	FAI	Gs. 585.189.360	
2. 1	**Datos Generales**		**Parámetros**	**Folio**
2. 1.1	Descripción general: Equipo destinado para la toma de la Refracción Objetiva del ojo, (medida aproximada del lente que necesita el paciente), y la Keratometría, (medidas numéricas de la Córnea, medio anterior de refracción del ojo).	SI CUMPLE		115
2. 1.2	Marca:	WIEWLIGHT		108
2. 1.3	Modelo:	SMARTRK11 series		108
2. 1.4	Origen: COREA		94	
2. 1.5	Dirección web del fabricante:	www.wiewlight.com	-	108
2. 1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	SI CUMPLE		94
2. 2	**Medidas de refracción**			**Medidas de refracción**
2. 2.1	Esférico:-20.00D (o menor) a +30.00D (o mayor).En pasos de 0.01/0.12/0.25D	NO CUMPLE	-25.00D A +22.00D - NO SE OBSERVAN LOS PASOS	112
1. 2.2	Cilíndrico: -10.00D (o menor) a +10D (o mayor). En pasos de 0.01/0.12/0.25D	SI CUMPLE		112

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 1158

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

1. 2.3	Eje: 1 (o menor) a 180°. En pasos de 1°	SI CUMPLE		112
1. 2.4	Diámetro de pupila mínimo: 2.2 mm o menor	SI CUMPLE		112
1. 2.5	Tipo de medición: automática	NO CUMPLE		112
2. 3	**Medidas de radio corneal**			
2. 3.1	Rango: 5.00 mm (o menor) a 10.00 mm (o mayor)	SI CUMPLE		112
2. 3.2	Refracción corneal: 34.50D (o menor) a 66.50D (o mayor)	SI CUMPLE		112
2. 3.3	Astigmatismo corneal:-10.0D a +10.0D (o mayor)	NO CUMPLE	0.00D A - 15.00D	112
2. 3.4	Eje: 1 (o menor) a 180°. En pasos de 1°	SI CUMPLE		112
2. 3.5	Rango de medición corneal: ø3mm (o menos) a ø8mm (o más)	NO CUMPLE		112
2. 3.6	Tipo de medición: automática	NO CUMPLE		112
2. 4	**Otras características**			
2. 4.1	Distancia pupilar: 50 mm (o menor) a 85 mm (o mayor)	SI CUMPLE		
2. 4.2	Diámetro de medición de cornea y pupila: 2mm (o menor) a 8mm (o mayor).	SI CUMPLE		112
2. 4.3	Joystick y apoya mentón	SI CUMPLE		112
2. 4.4	Impresora térmica incorporada	SI CUMPLE		112
2. 4.5	Papel apropiado para la impresora térmica: 50 (cincuenta) rollos o blocks por equipo	SI CUMPLE		116, Pág. 1
2. 4.6	Peso: 20 Kg. o menor	SI CUMPLE		112

Víctor Leite Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

INFORME DE EVALUACIÓN

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

2. 4.7	Pantalla LCD integrada a color de al menos 5 pulgadas	SI CUMPLE		112
2. 4.8	Mesa con regulación eléctrica de altura, apropiada para el equipo	SI CUMPLE		113
2. 4.9	2 (dos) taburetes de altura regulable a gas	NO CUMPLE		114
2. 4.10	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	SI CUMPLE		116, Pág. 2
2. 4.11	Alimentación eléctrica: 220 VAC/ 50 Hz	SI CUMPLE		112
2. 4.12	Cable de alimentación con toma tipo Schuko	SI CUMPLE		116, Pág. 2

ITEM 2

La empresa oferente **ARGON S.R.L.** es la segunda oferta en este ítem y cumpliendo con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación. A continuación se detalla la planilla de evaluación.

Ítem 2: Autorrefractómetro

Orden	Descripción	ARGON	Gs. 637.000.000	
2. 1	Datos Generales		Parámetros	Folio/Pág.
2. 1.1	Descripción general: Equipo destinado para la toma de la Refracción Objetiva del ojo, (medida aproximada del lente que necesita el paciente), y la Keratometría, (medidas numéricas de la Córnea, medio anterior de refracción del ojo).	SI CUMPLE		65
2. 1.2	Marca:	GRAND SEIKO		66
2. 1.3	Modelo:	GR-3300K		66
2. 1.4	Origen:	JAPON		67, Pág. 4
2. 1.5	Dirección web del fabricante:	www.grandseiko.com	-	67, Pág. 4
2. 1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de	SI CUMPLE		67, Pág. 4

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

ABOG. MIDA OLRUTS GARCETE

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

	ellas.			
2. 2	**Medidas de refracción**	**Medidas de refracción**		
2. 2.1	Esférico:-20.00D (o menor) a +30.00D (o mayor).En pasos de 0.01/0.12/0.25D	SI CUMPLE		67, Pág. 4
1. 2.2	Cilíndrico: -10.00D (o menor) a +10D (o mayor). En pasos de 0.01/0.12/0.25D	SI CUMPLE		67, Pág. 4
1. 2.3	Eje: 1 (o menor) a 180º. En pasos de 1º	SI CUMPLE		67, Pág. 4
1. 2.4	Diámetro de pupila mínimo: 2.2 mm o menor	SI CUMPLE		67, Pág. 4
1. 2.5	Tipo de medición: automática	SI CUMPLE		66, Pág. 2
2. 3	**Medidas de radio corneal**			
2. 3.1	Rango: 5.00 mm (o menor) a 10.00 mm (o mayor)	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 3.2	Refracción corneal: 34.50D (o menor) a 66.50D (o mayor)	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 3.3	Astigmatismo corneal:-10.0D a +10.0D (o mayor)	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 3.4	Eje: 1 (o menor) a 180º. En pasos de 1º	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 3.5	Rango de medición corneal: ø3mm (o menos) a ø8mm (o más)	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 3.6	Tipo de medición: automática	SI CUMPLE		66, Pág. 2
2. 4	**Otras características**			
2. 4.1	Distancia pupilar: 50 mm (o menor) a 85 mm (o mayor)	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 4.2	Diámetro de medición de cornea y pupila: 2mm (o menor) a 8mm (o mayor).	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 4.3	Joystick y apoya mentón	SI CUMPLE		67, Pág. 3

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

ABOG. NILDA LAUTS GARCETE

INFORME DE EVALUACIÓN

Lic. Sonia G. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

2. 4.4	Impresora térmica incorporada	SI CUMPLE		66, Pág. 2
2. 4.5	Papel apropiado para la impresora térmica: 50 (cincuenta) rollos o blocks por equipo	SI CUMPLE		65
2. 4.6	Peso: 20 Kg. o menor	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 4.7	Pantalla LCD integrada a color de al menos 5 pulgadas	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 4.8	Mesa con regulación eléctrica de altura, apropiada para el equipo	SI CUMPLE		65
2. 4.9	2 (dos) taburetes de altura regulable a gas	SI CUMPLE		65
2. 4.10	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	SI CUMPLE		65
2. 4.11	Alimentación eléctrica: 220 VAC/ 50 Hz	SI CUMPLE		67, Pág. 4
2. 4.12	Cable de alimentación con toma tipo Schuko	SI CUMPLE		65

ITEM 5

La empresa oferente **ARGON S.R.L.** es el único oferente en este ítem y cumpliendo con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación. A continuación se detalla la planilla de evaluación.

Ítem 5: Armazón de prueba.

Orden	Descripción	ARGON Gs. 5.940.000		
5. 1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio/Pág..**
5. 1.1	Descripción general: Armazón de prueba	SI CUMPLE		75
5. 1.2	Marca:	TAKAGI		75
5. 1.3	Modelo:	MT-374		75
5. 1.4	Origen:	JAPON		75
5. 1.5	Dirección web del fabricante:	www.takagi-j.com		75

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dpto. de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

5. 1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	SI CUMPLE		76
5. 2	**Gafas de prueba**			
5. 2.1	Distancia interpupilar ajustable entre 48 mm (o menor) a 80mm (o mayor)	SI CUMPLE		75
5. 2.2	Marcación de ejes de astigmatismo de 0 a 180°.	SI CUMPLE		75
5. 2.3	Apoyo nasal ajustable de 360°	SI CUMPLE		75
5. 2.4	Apoyo nasal de longitud ajustable: 22mn +- 1.5mn	SI CUMPLE		75
5. 2.5	Marco ajustable en angulación y longitud	SI CUMPLE		75
5. 2.6	Peso: 80g o menor	SI CUMPLE		75
5. 2.7	Capacidad de acomodar 4 probines como mínimo	SI CUMPLE		75
5. 2.8	Compatible con caja de lentes de la marca INAMI	SI CUMPLE		75

ITEM 7

La empresa oferente **ARGON S.R.L.** es el único oferente en este ítem y cumpliendo con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación. A continuation se detalla la planilla de evaluación.

Ítem 7: Cauterio Bipolar.

Orden	Descripción	ARGON Gs. 5.940.000		
7. 1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
7. 1.1	Descripción general: Cauterio bipolar de campo húmedo.	SI CUMPLE		82 Pág. 2
7. 1.2	Marca:	DELTRONIX EQUIPAMENTOS Ltda.		89
7. 1.3	Modelo:	c-2600mp		78
7. 1.4	Origen:	BRASIL		89
7. 1.5	Dirección web del fabricante:	www.deltronix.com.br		89

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

ABOG. NILDA GLADYS GAROZETE

Lic. Sonia V. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

7. 1.6	Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas	SI CUMPLE		95
7. 2	**Características**			
7. 2.1	Para cirugías Oftalmológicas	SI CUMPLE		82 Pág. 2
7. 2.2	Display digital de la potencia	SI CUMPLE		83 Pág. 2
7. 2.3	Potencia ajustable	SI CUMPLE		83 Pág. 2
7. 2.4	Facilidad de programación, almacenando por lo menos 9 procesamiento quirúrgico, con los valores elegidos	SI CUMPLE		85 Pág. 2 y 86
7. 2.5	Comando a través de la teclas UP/DOWN en el panel	SI CUMPLE		83 Pág. 2
7. 2.6	Fácil Transporte	SI CUMPLE		81 Pág. 2
7. 3	**Datos Técnicos**			
7. 3.1	Coagulación estándar: 60W	SI CUMPLE		87 Pág. 2
7. 3.2	Coagulación precisa: 30W	SI CUMPLE		87 Pág. 2
7. 3.3	Frecuencia Básica de los osciladores: por lo menos 400 KHz	SI CUMPLE		87
7. 3.4	Potencia de radio frecuencia en la salida (carga de 100 ohms).	SI CUMPLE		87
7. 4	**Otros Accesorios**			
7. 4.1	01-Pinza bipolar bayoneta	SI CUMPLE		92
7. 4.2	01-Cable bipolar para pinza.	SI CUMPLE		92 Pág. 2
7. 4.3	01-Cable bipolar para diatermia	SI CUMPLE		92 Pág. 2
7. 4.4	01-Lápiz/borrador para diatermia	SI CUMPLE		91 Pág. 2
7. 4.5	01-Pedal de comando con cable.	SI CUMPLE		93 Pág. 2
7. 4.6	01-Placa reutilizable con cable	SI CUMPLE		92
7. 5	**Otros Accesorios**			
7. 5.1	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo	SI CUMPLE		78
7. 5.2	Alimentación eléctrica: 127/220 VAC/50Hz.	SI CUMPLE		87

Víctor Leive Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

ABOG. NILDA ELRUYS GARCETE

Lic. Sonia G. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

7.	5.3	Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	SI CUMPLE	78

11. RATIOS FINANCIEROS .

FAI OPTICAL CENTER S.A.							
		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.762.521.645	1,04	2.816.035.644	1,72	1,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.658.292.751		1.637.551.288			
Endeudamiento	Pasivo total	2.658.292.751	0,73	1.637.551.288	0,43	0,58	CUMPLE
	Activo total	3.644.783.821		3.771.614.408			
Rentabilidad	Resultado del Ejercicio	107.070.885	0,11	912.375.526	0,43	0,27	CUMPLE
	Patrimonio Neto	986.491.070		2.134.063.120			
Capital	Activo corriente	2.762.521.645	104.228.894	2.816.035.644	1.178.484.356	58.518.936	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.658.292.751		1.637.551.288			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años						
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años						
Rentabilidad:	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.						
Capital	No inferior al 10% del monto de la oferta en el ultimo año						

ARGON S.R.L.							
		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.887.495.851	2,87	11.826.850.652	3,55	3,21	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.795.030.063		3.333.033.611			
Endeudamiento	Pasivo total	4.031.516.967	0,33	3.469.520.515	0,26	0,30	CUMPLE
	Activo total	12.049.671.829		13.423.030.007			
Rentabilidad	Resultado del Ejercicio	1.821.715.910	0,23	1.878.644.138	0,19	0,21	CUMPLE
	Patrimonio Neto	8.018.154.862		9.953.509.492			
Capital	Activo corriente	10.887.495.851	7.092.465.788	11.826.850.652	8.493.817.041	77.044.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.795.030.063		3.333.033.611			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años						
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años						
Rentabilidad:	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.						
Capital	No inferior al 10% del monto de la oferta en el ultimo año						

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia ; publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N°

Victor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 15.158

ABOG. RICARDO RUIZ GARCETE

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere adjudicar según el siguiente cuadro:

ARGON S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C / IVA
1	42183018-002	Tonometro de aplanación	5	Unidad	Unidad	HAAG STREIT/SUIZA	9.900.000	49.500.000
2	42183023-007	Autorefractómetro	14	Unidad	Unidad	GRAND SEIKO/JAPON	45.500.000	637.000.000
5	42183009-001	Armazón de prueba	6	Unidad	Unidad	TAKAGI/JAPON	990.000	5.940.000
7	42295104-002	Cauterio Bipolar	2	Unidad	Unidad	DELTRONIX/BRASIL	39.000.000	78.000.000
								770.440.000

TOTAL ADJUDICADO: Gs.770.440.000.- GUARANIES SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON IVA.

y DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS.: por no contar con oferta alguna

- ITEM N° 3. AUTORREFRACTOMETRO PORTATIL.
- ITEM N° 4. AUTORREFRACTOMETRO PEDIATRICO.
- ITEM N° 6. SET DIAGNOSTICO DE AYUDAS PARA BAJA VISION.

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La empresa adjudicada deberá presenta la Legalización y Consularización del Certificado emitido por el fabricante de que los productos son nuevos y no remanufacturados, cuya copia autenticada obra en el expediente.

Es nuestro informe.

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Tec. Jose Mario Giménez Samaniego
Dirección de Apoyo y Servicios

José Giménez
Electromédicino H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 12.158

Abog. Víctor Leiva Gomez
Dirección Jurídica

Dr. Walter Martínez Gill
Reg. Prof. 3793
Jefe de Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Dr. Walter Martínez Gill
Miembro Fijo de la Comisión

Abog. Nilda Gladys Garcete
Certificada por la DNCP